



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

412/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 05 de Julio de 2013

Expte. N° 14.364/11

VISTO:

Las presentes actuaciones que tratan sobre el concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva para la asignatura Producción Limpia de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 32° del Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares instrumentado por Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias, indica el procedimiento para la designación de los veedores;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 41/13,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su IV sesión ordinaria del 17 de Abril de 2013)

RESUELVE

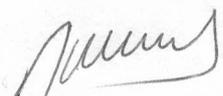
ARTICULO 1°.- Designar los veedores, titular y suplente, quienes actuarán en la convocatoria a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo regular de **PROFESOR ASOCIADO** con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **PRODUCCIÓN LIMPIA** de la carrera de Ingeniería Química, con los alcances establecidos en los Artículos 32° y 33° del Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares (Resolución N° 350/87 y sus modificatorias), que se indican a continuación:

Veedor Docente Titular:	Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA
Veedor Docente Suplente:	Ing. Héctor José SOLÁ ALSINA
Veedor Estudiantil Titular:	Srta. Guadalupe MONTILLA
Veedor Estudiantil Suplente:	Srta. Gabriela GONZÁLEZ

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, postulantes inscriptos, publíquese en cartelera y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia

  
Dra. MARTA CECILIA POCOMI  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA